

PERGAMINO, Abril 26 de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 24 de Abril del cte. año al considerar el Expediente: D-82-84 D.E. eleva Exp. C-113-84 CONFERENCIA VICENTINA SAN PANTALEON (Guardería Infantil) solicita subsidio.-

Sancionándose la siguiente:

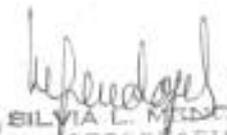
ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la CONFERENCIA VICENTINA SAN PANTALEON (Guardería Infantil) un subsidio anual de \$ a 4.000 (PESOS ARGENTINOS CUATROMIL).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 60/84.-

  
SILVIA L. MINCOZA  
SECRETARIA  
[HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE]



  
JOSE S. SAFT  
PRESIDENTE  
[HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE]